## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2.008

SEÑORES ASISTENTES:

**ALCALDE** 

D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo

CONCEJALES

- D. José Antonio Isasi Urrez
- Da Ma Belén Larrauri Martínez
- D. Ramón Agirre Quintana
- D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz
- D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea
- D. Félix Fernández de Pinedo Grajales
- D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar

**SECRETARIA** 

Da María Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las veinte horas treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil nueve, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

El Sr. Alcalde expone que como la entidad financiera no mantiene la oferta de los préstamos cuya concertación se acordó en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2.008, se solicitó la celebración de un Pleno Urgente para poder concertar los préstamos antes de final de año.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea expone que a él le hubiera gustado haber tenido esa información antes de la reunión para haberla comentado con su compañero.

Sometida a votación la celebración de una sesión extraordinaria y urgente se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 6 votos de los/as Concejales del PNV, EA y PP.

Abstenciones: 3 votos de los Concejales de la DTI/AIA, PSE-EE y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Por lo que una vez aprobada la urgencia se pasó a tratar el único punto de esta Sesión:

## **CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMOS**

El Sr. Alcalde expone que esta mañana se ha mantenido una reunión con el representante de la Ipar Kutxa en Alegría-Dulantzi y le ha comunicado que a pesar de que se les había adjudicado la contratación de los préstamos no pueden mantener las ofertas realizadas y que su entidad no va a realizar ningún préstamo durante el año 2.008.

Resultando que dada la situación económica en la que nos encontramos las entidades bancarias no mantienen las ofertas más que breves días, se somete al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo para concertar con la entidad bancaria cuya oferta considera más ventajosa los siguientes préstamos:
  - Por importe de 158.149,45 € para financiar el déficit de la liquidación del año 2.007.
  - Por importe de 328.303,41 € para financiar diversas obras, cuyo abono se realizará previa presentación de los correspondientes poderes.

Que sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as del PNV.

Abstenciones: 6 votos de los Concejales de EA, DTI/AIA, PSE-EE, D. Félix Fernández de Pinedo Grajales y PP.

Por lo que por MAYORÍA se aprueba la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.